



Resolución de Dirección **60 / 2024 - TAR -UNSa**

Establece nueva fecha de examen de concurso excepcional para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 - Expte. N° 20.205/22

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
05/07/2024

**VISTO**

Las presentes actuaciones referidas a la convocatoria a un Concurso Excepcional para el personal contratado y Nodocente, en carácter no permanente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a los efectos de cubrir dos (2) cargos de SAuxiliar Administrativo, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente de la sede, convocado mediante Res. N° 039-SRT-24, 069-SRT-24 y RD 1/2024-TAR-UNSa; y

**CONSIDERANDO**

Que se estableció nueva fecha de examen, motivo de la suspensión del concurso por el Paro de Actividades del Personal Nodocente a nivel nacional, para el día 24 de julio de 2.024, mediante RD 42/2024-TAR-UNSa.

Que la Sra. Stella MIMESSI, jurado titular designada para entender en la convocatoria, presenta nota en la que solicita postergar nuevamente la fecha del examen y entrevistas, al encontrarse afectada como Secretaria General de A.P.U.N.Sa. a gestiones gremiales con el Secretario General de F.A.T.U.N., Cro. Walter MERKIS.

Que se acuerda nueva fecha para el examen y entrevistas con los miembros del jurado para el día 29 de julio de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

**LA VICEDIRECTORA**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER** el nuevo Calendario para la presente convocatoria:

- Lugar y fecha del examen: en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 29 de julio de 2.024, a las 10:00 Hs.
- Plazo de expedición del Jurado: hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo N° 30 de la Res. CS N° 230/08).
- Publicidad del Dictamen: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- Período de Impugnación: cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

**ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial de la universidad y comuníquese a los miembros del jurado y postulantes.

T.U.P. *Ariana B. Ortega*  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



*Lic. Teresita I. Mercado*  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a